

Condiciones y Restricciones

Condiciones comerciales

- Todos los precios incluyen IGV.
- 1 Play, implica la contratación de un servicio, 2 Play, implica la contratación de dos servicios de manera simultánea, y 3 Play, implica la contratación de tres servicios de manera simultánea.
- En los minutos multidestinos incluidos se consideran los siguientes destinos:
 - Fijos locales urbanos
 - Fijos nacionales urbanos
 - Fijos internacionales a Argentina, Chile, Colombia, Venezuela, Brasil, Italia, Francia, Japón, España, Reino Unido, Alemania, México, Panamá, Corea del Sur, Australia, Suiza, Suecia y Noruega.
 - Fijos y móviles internacionales a USA (Incluye Puerto Rico, Hawái y Alaska), Canadá, China, Macao y Hong Kong.
- Para los planes abiertos, se considerarán las siguientes tarifas para el consumo de minutos adicionales:
 - Tarifa de S/. 0.30 (Inc. IGV) para llamadas a fijos hacia los siguientes destinos:
 - Fijos nacionales urbanos
 - Fijos internacionales a Argentina, Chile, Colombia, Venezuela, Brasil, Italia, Francia, Japón, España, Reino Unido, Alemania, China, Macao, Hong Kong, México, Panamá, Corea del Sur, Australia, Suiza, Suecia y Noruega.
 - Fijos y móviles internacionales a USA (Incluye Puerto Rico, Hawái y Alaska) y Canadá.
 - Tarifa de S/. 1.29 (Inc. IGV) para llamadas a móviles hacia los siguientes destinos:
 - LDI: China, Macao y Hong Kong
 - El servicio cuenta con Identificador de Llamadas, Conferencia Tripartita y Llamada en Espera para los planes de línea abierta.
 - El servicio cuenta con Identificador de Llamadas y Llamada en Espera para los planes control.
 - El servicio brindará en calidad de depósito un aparato telefónico con pantalla y teclas multifunción.
 - El ancho de banda mínimo asegurado es equivalente al 10% de la velocidad máxima ofrecida.
 - En la contratación del servicio, LA EMPRESA brindará al Cliente la funcionalidad de conectarse a Internet de manera inalámbrica (WIFI) y otorgará una dirección IP Pública Dinámica por puerta o equipo instalado.
 - El Cliente podrá acceder gratuitamente a una (01) Cuenta de Correo de 10 GB (dominio: @iclaro.com.pe).
 - El ancho de banda mínimo asegurado de todas las velocidades es asimétrico.
 - Instalación gratis (i) del servicio de cable dependiendo del plan Claro TV Digital contratado, (ii) del servicio de Internet Fijo en una (01) PC, y (iii) del servicio de Telefonía Fija en un (01) equipo telefónico.
 - Para el servicio de Claro TV Digital, el cliente debe contar con un decodificador por cada TV habilitada.
 - Para la visualización de los canales HD se requiere la instalación de un (01) decodificador avanzado DVR o decodificador HD por punto o TV habilitado.
 - En el caso de los planes Claro TV Digital HD el cliente recibe sólo un (01) decodificador HD y en el caso de Claro TV Digital DVR el cliente recibe sólo un (01) decodificador avanzado DVR, el resto de decodificadores son digitales estándar.
 - En caso el cliente solicite la instalación de uno o más televisores adicionales al momento de la contratación de los servicios principales, no se cobrará cargo extra por instalación, pero el cargo mensual se incrementará en S/.10.00 (Inc. IGV) por concepto de alquiler de cada decodificador digital adicional y S/. 20.00 (Inc. IGV) por concepto de alquiler de cada decodificador HD adicional. Si el Cliente los solicita luego

de la instalación del servicio, se le cobrará la suma de S/. 49.00 (Inc. IGV), por la visita del personal técnico requerido para la instalación adicional.

- Se habilitarán tantos televisores como indique el plan Claro TV Digital contratado. En caso de tener el máximo de televisores habilitados, y el cliente adquiera un equipo DVR, éste último reemplazará a uno de los decodificadores que le hubieran sido originalmente entregados.

Restricciones

- La instalación de los servicios está sujeta a factibilidad técnica.
 - El Internet Fijo de 20, 35 y 45 Mbps se encuentra disponible a nivel nacional con cobertura HFC excepto en Puerto Maldonado donde está disponible hasta 8Mbps.
 - El plan Control 50 minutos y Control 15 Plus del servicio de Telefonía Fija se podrá combinar solo con las velocidades de 600 y 1000 Kbps del servicio de Internet Fijo y con cualquier plan del servicio de Claro TV Digital.
 - Las promociones Claro Ilimitado y Claro x4 aplican para llamadas a teléfonos FonoClaro, sin embargo no aplican para números de servicios de Chat telefónico ni proveedores de servicio de Internet vía acceso telefónico.
 - Exceptuando los decodificadores adicionales entregados en alquiler, todos los demás equipos instalados en el domicilio del Cliente le serán entregados en calidad de depósito. Todos los equipos son de propiedad de LA EMPRESA y el Cliente los tendrá en alquiler o depósito sólo mientras mantenga contratado el servicio.
 - LA EMPRESA brindará al cliente la funcionalidad de conectarse a Internet de manera inalámbrica (WIFI) otorgando en calidad de depósito un equipo EMTA con router integrado ó un router WIFI independiente, según la disponibilidad de equipos en stock al momento de realizarse la instalación), con excepción de los servicios de Internet 400 Kbps y 600 Kbps en 1Play.
 - El ancho de banda mínimo asegurado es equivalente al 10% de la velocidad máxima ofrecida.
 - Los servicios deberán ser contratados por un plazo indeterminado, con un plazo forzoso inicial de seis meses o contratados por vía telefónica a plazo indeterminado.
 - En caso sea un contrato a plazo forzoso, si el contrato es resuelto total o parcialmente por el cliente o por causas imputables a éste durante el periodo forzoso contratado, el cliente deberá pagar en calidad de penalidad, las rentas mensuales que correspondan del servicio hasta el vencimiento del plazo forzoso.
 - Promoción no acumulable con otras promociones.
 - En caso el cliente quiera dar de **baja o alta** algún servicio contratado bajo la vigencia de la presente promoción o durante la ejecución de la misma, perderá automáticamente los descuentos de la misma, siendo aplicable las tarifas correspondientes a la fecha de contratación.
 - Los descuentos **solo** aplican para las tarifas básicas de los planes contratados, **no aplican** para consumos adicionales, compras de accesorios y/o cargos adicionales en la facturación.
 - No válido para personas con deuda pendiente en los servicios requeridos. Sujeto a evaluación crediticia (con excepción del componente Telefonía Fija).
 - Los días de servicio recibido durante el mes de instalación serán facturados (prorratio) en el mes inmediato siguiente a la instalación. A su vez, el descuento de la promoción no aplicará sobre dichos días (prorratio); por tanto, los descuentos serán válidos a partir del primer mes completo facturado.
 - Todos los servicios contratados deberán ser instalados en el mismo domicilio.
 - La tasación de llamadas es al minuto redondeado.
-

- Se aplica cargo de establecimiento de llamada equivalente a un minuto por cada llamada efectuada sólo en los planes de las líneas abiertas.
- En los planes abiertos, para los minutos adicionales y las llamadas a destinos diferentes a los mencionados anteriormente se aplicarán las tarifas de lista correspondientes.
- En los planes control, no se puede efectuar llamadas hacia destinos diferentes a los considerados en el Paquete dentro de los minutos incluidos en el mismo. Para llamadas adicionales, se deberá usar Tarjeta Prepago.
- Sólo aplica para llamadas de discado directo, para las llamadas vía operadora se aplicarán las tarifas de lista vigentes.
- Los minutos libres contenidos en el paquete no son acumulables mes a mes.
- Las llamadas hacia teléfonos rurales, satelitales, marítimas, y/o móviles, no considerados en la promoción serán tasadas y facturadas según las tarifas de lista establecidas.
- Las tarifas de minutos adicionales no aplican para números de servicios de Chat telefónico ni proveedores de servicio de Internet vía acceso telefónico.
- Para los minutos adicionales en las llamadas locales, se aplicará la tarifa establecida y se cobrará cargo por establecimiento de llamada equivalente a un minuto por cada llamada efectuada.
- El Cliente deberá suscribir la carta de preselección optando por LA EMPRESA como su operador de Larga Distancia para poder realizar llamadas de Larga Distancia Nacional e Internacional, utilizando los minutos incluidos en el paquete. LA EMPRESA no será responsable si el Cliente no puede consumir, parcial o totalmente, el paquete contratado, si es que éste opta por usar servicios de otros operadores, mediante otros mecanismos.
- Durante la instalación se implementarán servicios de TV de paga como televisores tenga el Cliente (dentro del plan). Para adicionar TVs posteriormente podrán ser solicitados al servicio de Atención al Cliente de Claro y sólo se le cobrará la suma de S/. 49.00 (Inc. IGV), por la visita del personal técnico requerido para la instalación adicional.
- El cliente podrá contar como máximo con cinco (05) decodificadores instalados por plan contratado, en caso requiera de un número mayor de decodificadores, deberá de realizar la contratación de un nuevo plan.
- Los servicios de Telefonía Fija y/o Acceso Dedicado a Internet y/o Distribución de Radiodifusión por cable, se prestarán siempre que (i) exista disponibilidad de red digital o red coaxial y bidireccional de la red HFC (se entenderá como red "HFC" a la red híbrida de fibra y cobre que parte desde el Headend principal hasta los distintos nodos y hubs de distribución hasta los medios de acceso de los puntos de instalación) y (ii) se soporten en el backbone terrestre en el área de servicio.
- La presente promoción también será de aplicación para todas aquellas personas naturales o jurídicas que califiquen como "clientes comerciales". Los criterios para calificar como tales son (i) contar con un RUC activo; y, (ii) realizar actividades económicas, usando el servicio para fines comerciales o de negocio. Los criterios podrán ser modificados de acuerdo a los criterios que apruebe OSIPTEL, así como los que establezca LA EMPRESA en cada oportunidad.